



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

N° 0088

Resolución de la Dirección Ejecutiva

05 MAR. 2019

Lima,

VISTOS:

El Informe N° 008-2019-INABIF/UA-SUF de la Sub Unidad Financiera de fecha 01 de marzo de 2019, el Memorandum N°398-2019-INABIF/UA de la Unidad de Administración de fecha 04 de marzo de 2019 y el Informe N° 139-2019/INABIF.UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica de fecha 05 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 246 de fecha 23 de agosto de 2018, se resolvió aprobar el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20 de julio de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (001160) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, donde figura como titulares la señora Jessyca Díaz Valverde, Directora II de la Unidad de Administración, Julio Cesar Rodríguez Santillán, Tesorero y como suplentes al señor Alejandro Félix Martínez Tica y el señor Alfredo Hermógenes Berrio Alvarado;

Que, el artículo 2 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N°417 de fecha 30 de noviembre de 2018, se resuelve CESAR por límite de edad, a partir del 16 de diciembre de 2018, entre otros, a los servidores: **Julio Cesar Rodríguez Santillán y Alfredo Hermogenes Berrio Alvarado**, Titular y Suplente del Manejo de Cuentas Bancarias del INABIF;

Que, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o del funcionario a quien hubiera sido delegado esta facultad de manera expresa;

Que, conforme a lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, las Unidades Ejecutoras del Gobierno



Nacional, entre otras, continúan utilizando el procedimiento aprobado por la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 y sus modificatorias, durante el primer trimestre de 2019;

Que, los numerales 3.1 y 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, regulan el procedimiento para la designación y sustitución de responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras; estableciéndose, entre otros puntos, que la designación se efectuará mediante Resolución del Titular del Pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 040-2019-MIMP, de fecha 11 de febrero de 2019, se modifica el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 002-2019-MIMP, por el cual la Titular del Pliego delegó facultades y atribuciones en diversos funcionarios del MIMP, durante el ejercicio fiscal 2019, delegando en los servidores a cargo de las unidades ejecutoras del MIMP en su calidad de máximas autoridades administrativas, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias; por lo que, en el caso del INABIF corresponde a la Dirección Ejecutiva formalizar el cambio del segundo titular y del segundo suplente, emitiendo la Resolución pertinente;

Que, mediante Informe N° 008-2019-INABIF/UA.SUF de fecha 01 de marzo de 2019, la Sub Unidad Financiera propone aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" con la inclusión de los señores Ernesto Humberto Morales Salazar como Segundo Titular y Araceli Sequeiros Kenty como Segundo Suplente; mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva, conforme a la delegación de facultades antes señalada;

Que, a través del Informe N° 139-2019/INABIF.UAJ de fecha 05 de marzo de 2019, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para aprobar el nuevo cuadro de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora, el señor Ernesto Humberto Morales Salazar, quien se desempeña en el cargo de Especialista en Contabilidad I, hace las veces de Tesorero y la señora Araceli Sequeiros Kenty se desempeña como Asesora Administrativa de la Unidad de Administración del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Contando con las visaciones de la Unidad de Administración, de la Sub Unidad Financiera y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y, estando a las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 040-2019-MIMP, el literal g) del artículo 11° del Manual de Operaciones del INABIF aprobado por Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP, modificado por la Resolución Ministerial N° 190-2017-MIMP y la Resolución Ministerial N°125-2018 MIMP;

SE RESUELVE:





Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

N° **0088**

Resolución de la Dirección Ejecutiva

05 MAR. 2019

Lima,

Artículo Único. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF (001160) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. Dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese


.....
Lic. FANNY MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar - MIMP

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO :039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
EJECUTORIA :006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF [001160]

Identificación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 40654185	SEQUERIOS	KENTY	ARACELI	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASESORA ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 07326417	MORALES	SALAZAR	ERNESTO HUMBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01 25845076	DIAZ	VALVERDE	JESSYCA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR II DE LA UNICA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01 08845580	MARTINEZ	TICA	ALEJANDRO FELIX	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA SOCIAL ADMINISTRACION	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba